



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaevolaria*  
Nit: 892.400.038-2

**RESOLUCION NÚMERO**

005234

( 06 SEP 2021 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

**CONSIDERANDO**

Que el doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá.  
Motivo: Asistir a reunión convocada por la Cancillería, Agentes ante la Corte Internacional de Justicia en conjunto con el Presidente de la autoridad Raizal cónsul, el cual se efectuará en la ciudad de Bogotá.  
También se estará reuniendo el 8 de septiembre en la Aeronáutica Civil, para tratar temas del Aeropuerto de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.  
En la ciudad de Barranquilla el día 9 de septiembre reunión de Infotributos y otros.  
Saliendo del 06 al 10 de septiembre de 2021.

**R E S U E L V E**

- ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al doctor EVERTH HAWKINS SJOGREEN por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$4.215.474,00), así \$2.798.644,00 correspondiente a los días 6,7,8 y 9 de septiembre y \$349.830,00, correspondiente al día 10 de septiembre sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$5.973.015,00, más gastos de representación de \$5.973.015,00 para un promedio de \$11.946.030,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$699.661,00 , más valor Tiquete aéreo \$1.067.000,00. En la ruta SAN ANDRES--- BOGOTA -- BARRANQUILLA— SAN ANDRES.
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNICASE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, al

06 SEP 2021

El Gobernador,

EVERTH HAWKINS SJOGREEN

Proyectó: Ana Gordon  
Revisó: Jacqueline B.